

JOT MULTIEVENTOS S.R.L

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "JOT MULTIEVENTOS S.R.L S/CONTRATO SOCIAL - (Expte 195/2023) según decreto de fecha 11-05-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

FECHA CONTRATO: 26 (Veintiseis) de Abril del Año 2.023.

SOCIOS: JORGE OMAR TUCCI, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de febrero de 1959, D.N.I. Nº 12.841.191, apellido materno GIARROCCO, de profesión Comerciante, CUIT 20-12841191-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Ezequiel Zurita Nº 1.167 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y PABLO NICOLAS TUCCI, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Febrero de 1998, D.N.I Nº 40.844.940, apellido materno LUCCHESI, de profesión Comerciante, CUIT 20 40844940-6, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Ezequiel Zurita Nº 1.167 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "JOT MULTIEVENTOS S.R.L.".

DOMICILIO : La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de FIRMAT Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION : El término de duración se fija en 20 (Veinte) Años contados partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

COMERCIALES: La explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing tradicional y digital, propaganda, mediante la creación y/o planeamiento de producciones y administración de campañas de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, gráfico, vía pública, online, por redes sociales y cualquier otro medio de difusión, pudiendo realizar acciones de marketing directo y consultoría de marketing.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.-(PESOS SEISCIENTOS MIL) divididos en 60.000 (Sesenta Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JORGE OMAR TUCCI suscribe 54.000 (Cincuenta y cuatro mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 540.000.- (Pesos Quinientos cuarenta mil) y PABLO NICOLAS TUCCI suscribe 6.000.- (Seis mil) cuotas \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 60.000.- (Pesos Sesenta mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del

presente contrato.

ADMINISTRACION : Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION : a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Fijar la Sede Social en Calle Ezequiel Zurita Nº 1.167 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN GERENTE: Designar como socio-gerente al Señor JORGE OMAR TUCCI D.N.I Nº 12.841.191- CUIT 20-12841191-8, quién actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 15 de Mayo de 2023

\$ 210 499846 May. 16

LA INVERNADA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA INVERNADA Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ 21-05211102-9, Año 2.023, de trámite ante el el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LA INVERNADA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de Marzo de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente del Directorio: Rodolfo Ernesto ZECHNER, DNI 16.291.671; y Directora Suplente: Bettina Elsa MAMPAEY, DNI 16.638.395, ambos con domicilio en Zona Rural de Colonia Belgrano - Santa Fe -, con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 12 de Mayo de 2.023 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público

\$ 370 499786 MAY. 16

VICENTE URBA E HIJOS SOCIEDAD

DE HECHO DE JORGE Y

NORBERTO URBA

en

VICENTE URBA E HIJOS S.A

SUBSANACION

AUTOS: Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "Subsanación VICENTE URBA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO DE JORGE Y NORBERTO URBA EN VICENTE URBA E HIJOS S.A." Expte 21-05210860-5

SOCIOS: NORBERTO CESAR URBA, argentino, apellido materno Cardona, nacido el 03 de enero de 1.963, DNI 14.992.813, CUIT 20-14992813-9, estado civil divorciado, con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 Piso 10 Depto. B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, comerciante y JORGE EDUARDO URBA, argentino, de apellido materno Cardona, nacido el 09 de abril de 1.955, DNI 11.524.87, CUIT 20-11524887-2, casado en segundas nupcias con María del Carmen Guadalupe Ferrari, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 458 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

DENOMINACION: VICENTE URBA E HIJOS S.A.

CONSTITUCIÓN: 30/11/2022

DOMICILIO: Teniente Loza S/N, Mercado de Productores, Ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe.

OBJETO: a) Venta al por mayor de y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas. b) Venta al por mayor en comisión y/o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p. c) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

PLAZO DE DURACION: 30 años desde la inscripción en el Registro Público

CAPITAL SOCIAL: \$1.400.000 representado en TRESCIENTAS (1400) acciones de MIL (\$) 1.000 pesos, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción.

ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Jorge Eduardo Urba, argentino, apellido materno Cardona, nacido el 09 de abril de 1.995, DNI 11.524.87, CUIT 20-11524887-2, casado en segundas nupcias con María del Carmen Guadalupe Ferrari, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 458 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de profesión comerciante; Vicepresidente: Norberto César Urba, argentino, apellido materno Cardona, nacido el 03 de enero de 1.963, DNI 14.992.813, CUIT 20-14992813-9, estado civil divorciado, con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 Piso 10 Depto. B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, comerciante y Director Suplente: Paola Rosana Urba, argentina, apellido materno Baldani, nacida el 19 de diciembre de 1.975, DNI 24.943.728, CUIL 27-24943728-5, estado civil soltera, con domicilio en

calle 9 de Julio 2537 Piso 5 Dto. B de la ciudad de Santa Fe.

FISCALIZACIÓN: se prescinde de la sindicatura.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 19 de abril d 2023.

\$ 280 499843 May. 16

AGRO FUTURO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, por estar así ordenado en autos AGRO FUTURO S.A. S/ CAMBIO DE DOMICILIO, Expte 284 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 28 de febrero de 2023, la sociedad AGROFUTURO S.A., aprobó el traslado de su domicilio social a una nueva dirección en jurisdicción de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, fijándose como nuevo domicilio el sito en calle Palmieri Nº 400. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 45 499831 May. 16

HETZER REFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "Hetzer Refrigeración Sociedad Anónima S/ Designación de Autoridades" Expediente 21-05211104-5 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 de fecha 26/04/2023, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente el Sr. Ernesto Rubén Ambroselli, D.N.I. Nº 13.676.495 nacido el 18 de Enero de 1.960, comerciante, C.U.I.T. 20-13676495-1, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Hetzer, domiciliado en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe, como Vicepresidente la Sra. Alicia Beatriz Hetzer, D.N.I. Nº 13.925.650 nacida el 9 de Diciembre de 1.960, comerciante, C.U.I.T. 27-13925650-1, casada en primeras nupcias con Ernesto Rubén Ambroselli, domiciliada en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe, como Director Titular el Sr. Damián Andrés Ambroselli, D.N.I. Nº 33.424.922, nacido el 29 de Abril de 1.988, C.U.I.L. 20-33424922-1, soltero, domiciliado en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe y como Director Suplente la Srita. Melisa Paola Ambroselli, D.N.I. Nº 36.001.676 nacida el 03 de abril de 1.992, C.U.I.L.

27-36001676-0, soltera, domiciliada en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe; quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Santa Fe, a los 15 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

\$ 145 499844 May. 16

RIBERA ESTATE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos RIBERA ESTATE S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), Expte. Nº 294 AÑO 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada, mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 14, de fecha 22 de diciembre de 2023, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón), con el cual este alcanzó la suma de \$ 1.300.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 45 499832 May. 16

AVANZAR S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

Por estar así dispuesto en autos AVANZAR S.A. s/Constitución de sociedad (por Transformación de Avanzar S.R.L.); CUIJ Nº 21-05210740-4, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, en fecha 27/12/2022, los Sres. Horacio Santiago Druetta, argentino, nacido el día 12/08/1956, Agrimensor e ingeniero Geógrafo, casado, D.N.I. Nº 12.592.589, CUIT Nº 20-12592589-9, domiciliado en Santa Fe 615 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe; Sergio Hugo Druetta, argentino, nacido el 18/09/1962, comerciante, casado, D.N.I. Nº 14.535.983, CUIT Nº 20-14535983-0, domiciliado en Chacabuco s/nº de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, Daniel Eduardo Druetta, argentino, nacido el 02/04/1955, Ingeniero Electricista, casado, D.N.I. Nº 11.626.478, CUIT Nº 20-11626478-2, domiciliado en Emilio Ortiz 1745 de la ciudad de Sastre, Pcia de Santa Fe, y Claudio Marcelo Druetta, argentino, nacido el 19/11/1964, abogado, casado, D.N.I. Nº 16.716.419, CUIT Nº 20-16716419-7, domiciliado en Catamarca 1473 4º Piso A de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, socios que representan el 100 % del capital social de Avanzar SRL, han decidido la transformación de la sociedad Avanzar SRL en sociedad anónima por lo cual la firma pasa a

denominarse Avanzar S.A. con Objeto Social consistente en realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Instalación y explotación de estaciones de servicio para la venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, gomería, lavados, engrase y demás servicios complementarios. Explotación de minimercado y comedor. Venta mayorista de combustibles y su distribución. Explotación de taller mecánico para la reparación de automotores. Compraventa de vehículos usados y nuevos. Transporte de combustibles y mercadería en general. B) Construcción: la realización de todo tipo de obras civiles, privadas o públicas, incluso aquellas contratadas por licitación pública, oficial o privada, construcciones en general de inmuebles. C) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, las que en su caso serán contratadas y/o llevadas a cabo por profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. D) Agropecuarias: emprender actividades agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotando campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, agricultura, apicultura, tambo y granja. Almacenamiento y acopio de cereales propios y de terceros. Comercializar cereales y demás productos agrícolas y ganaderos, por mandato y/o consignación. Adquirir por cuenta propia y/o de terceros productos, máquinas, repuestos y otros insumos necesarios para la explotación agrícola ganadera. Establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, máquinas, semillas y todo otro insumo necesario a la actividad agrícola ganadera, como así también para la transformación, conservación de los productos de ésta y sus derivados. Realizar servicios agropecuarios, siembra, fumigación. Y E) Servicios: como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes, al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir asegurador, designar agentes y contactar importadores y mayorista, realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamientos de datos e informe sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales y/o extranjeros, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. El Capital Social se mantiene en \$ 50.000,00 representado por cinco mil (5.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor, nominal cada una. La Sede Social tiene su Domicilio en calle Buenos Aires 605 de la localidad de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. Administración y representación: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Autoridades: El primer directorio, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones queda integrado por un Director Titular y un Director Suplente, resultando designados los Horacio Santiago Druetta como Presidente y Sergio Hugo Druetta como Director Suplente. Organo de fiscalización: se prescinde del mismo. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción de la transformación en el Registro Público. Se ha determinado que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Permanecen como únicos socios las personas que decidieron la transformación. Santa Fe, 09 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 270 499543 May. 16

AGROCOMERCIAL TERRA VERDE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROCOMERCIAL TERRA VERDE S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 21-05531874-0, que se tramitan por ante el Registro Público de la provincia de Santa Fe, se hace saber que Cerda, Diego Alejandro; DNI N°: 41.995.217, nacido en fecha 12/10/1999, estado civil Soltero y domiciliado realmente en calle Candelaria 978 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, por derecho propio, y Osorio Cristina Alejandra, DNI N°: 25.874.748, nacida en fecha 08/10/1977, estado civil soltera y domiciliado realmente en calle Candelaria 978 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 02/12/2022.

Denominación: Agrocomercial Terra Verde S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mitre N° 757 piso: P.B. Dpto./Of: 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo. Veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz); oleaginosas y forrajeras excepto semillas. Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz); oleaginosas y forrajeras excepto semillas. Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p (incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc.). Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.

Capital Social: El capital social es de 2.000.000,00 pesos, representado por 2.000.000,00 acciones de Un (i) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a 4 o 5 Personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quien reemplazara en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Cerda, Diego Alejandro DNI N°: 41.995.217, nacido 12/10/1999, estado civil soltero y domiciliado en calle Candelaria N° 978 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones. Suplente: Osorio, Cristina Alejandra; DNI N°: 25.874.748, nacida en fecha 08/10/1977, estado civil soltera y domiciliado en calle Candelaria Nro.978 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los

accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 499430 May. 16

AFRICA SERVICIOS ELÉCTRICOS S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550 y Ley 27349, se informa:

1- Socios: Cristian Javier Godoy - DNI Nº: 30.265.831 - CUIT/CUIL Nº: 20-30265831-6, fecha Nacimiento: 28/09/1983 - Nacionalidad: argentina - Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero, Rodrigo Alejandro Vásquez - DNI Nº: 23.695.859 - CUIT/CUIL Nº: 20-23695859-1, Fecha Nacimiento: 22/03/1975 - Nacionalidad: Argentina - Sexo: Masculino - Estado Civil: Divorciado/a y Diego Martín Vásquez DNI Nº: 26.113.302 - CUIL/UIT/CDI Nº: 20-26113302-5, Nacionalidad: Argentina - Fecha Nacimiento: 19/07/1977 - Sexo: Masculino - Estado Civil: Casado.

2- Fecha del Instrumento de constitución: 15/02/2023

3- Denominación de la Sociedad: África Servicios Eléctricos S.A.S.

4- Domicilio y Sede Social: San Martín 862 Piso 2º Oficina 207, Rosario, Santa Fe, Argentina.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Realizar instalación, ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas. Instalación de antenas pararrayos, puesta a tierra y medición. Sistema de alarmas. Sistemas contra incendios. Telecomunicaciones. Venta y reparación de motores eléctricos. Venta y reparación de generadores y transformadores. Tableros eléctricos de baja y media tensión. Venta de lubricantes. Venta de rodamientos. Reparación integral de electrobombas centrifugas. b) Realizar la prestación de servicios en forma directa por sí o por terceros en establecimientos mineros. Los mismos pueden ser de reparaciones, mantenimiento, renovación, reconstrucción y modernización de instalaciones eléctricas, motores, sistema de aires acondicionados, generadores, asesoría técnica, e) Servicios de fletes, alquiler de autos, camionetas, máquinas para movimiento de suelos con o sin chofer, alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil con o sin operarios, alquiler de maquinarias y equipos de limpieza sin personal. Servicios integral del automotor, incluido auxilio y traslado con grúas y venta de repuestos. Servicios de limpieza y mantenimiento, en campos mineros, en empresas particulares. Servicios empresariales de apoyo y logística a la industria minera, cartelería, pintura, colocación de equipos. d) Venta de herramientas eléctricas, productos e insumos eléctricos, importación y exportación de materiales, insumos, materias primas, repuestos, herramientas cualquiera sea su naturaleza tecnológica y demás instrumentos necesarios para cumplimentar el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social es de 300.000 pesos, representado por 300.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8- Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de 1 (Uno) a 3 (Tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- Organización de la representación legal: Director Titular - Presidente Cristian Javier Godoy - DNI Nº: 30.265.831 - CUIT/CUIL Nº: 20-30265831-6, fecha Nacimiento: 28/09/1983 - Nacionalidad: Argentina - Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero. Director Suplente: Rodrigo Alejandro Vásquez - DNI Nº: 23.695.859 - CUIT/CUIL Nº: 20-23695859-1, Fecha Nacimiento: 22/03/1975 - Nacionalidad: Argentina, Sexo: Masculino - Estado Civil: Divorciado/a.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 499428 May. 16

AC INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 5 de MAYO de 2023; los socios de AC Ingeniería S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70934359-5, inscripta en el Registro Público de Rosario, en Contratos al Tomo 156, Folio 15870, Nº 1248 del 4 de agosto de 2005 y modificaciones inscriptas al Tomo 161, Folio 17336, Nº 1193, del 23 de julio de 2010; Tomo 162, Folio 11198, Nº 763, del 19 de mayo de 2011; Tomo 164, Folio 16651, Nº 1045, del 5 de julio 2013; Tomo 169, Folio 1034, Nº 251, del 21 de febrero de 2019, Tomo 170, Folio 1621, Nº 318, del 01 de marzo de 2019, Tomo 172, Folio 2260, Nº 432, de fecha 29 de marzo de 2021; y Tomo 172, Folio 5024, Nº 1073, del 15 de Julio de 2021; resolvieron por unanimidad:

1) Modificar la cláusula Sexta: Administración, dirección y representación del

Contrato Social, la cual quedó redactad de la siguiente manera:

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes revestirán únicamente el carácter de gerente, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta cuando la gerencia sea plural. A tal fin, usarán sus propias firmas con el

aditamento de gerente, precedido de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales tendientes al logro del objeto social, tendrá todas y cada una de las facultades legales para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales. No podrá utilizar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, ni garantía a terceros, ni en negocios ajenos al objeto social.

2) Designar como gerentes de la sociedad al Ing. Andrés Alejandro Cisaruk, argentino, DNI Nº 20.923.418, CUIT Nº 20-20923418-2, soltero, con domicilio en Necochea 1651 de Rosario, ingeniero civil, nacido el 30 de septiembre de 1969 ya la Sra. Melisa Anabel López, argentina, DNI Nº 29.623.346; CUIT Nº 27-29623346-9; soltera, con domicilio en Necochea 1651 de Rosario, comerciante nacida el 11 de Agosto de 1982.

3) Aumentar el capital social a la suma de \$ 48.000.000 mediante la capitalización de \$ 5.699.216,62 de la cuenta Ajuste de Capital; de \$ 37.730.291,37 de Aportes Irrevocables de Capital en dinero en efectivo y \$ 4.420.492,01 de Resultados No Asignados (acumulados).

Por unanimidad se modificó la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cuarenta y ocho millones de pesos (\$ 48.000.000) dividido en cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Andrés Alejandro Cisaruk, suscribe 4.533.120 (cuatro millones quinientos treinta y tres mil ciento veinte) cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 45.331.200 y Melisa Anabel López, suscribe 266.880 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta) cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 2.668.800. El capital se encuentra totalmente integrado, por: 1) Capital Inicial de \$ 150.000 en dinero en efectivo y 2) Aumento de Capital de \$ 47.850.000, por la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, Aportes Irrevocables de Capital en dinero efectivo y de Resultados no Asignados conforme los Estados Contables al 31/12/2022.

\$ 120 499383 May. 16

ARMETAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de diciembre de 2022, entre los Sres. Ezequiel Joel Serenelli, nacido el 22-09-1999, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Montevideo 5241 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 34.651.912, CUIT Nº 20-34651912-7; Brian Joan Serenelli, nacido el 27-12-1990, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en calle León Tolstoi 168 de Roldán, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 35.449.595, CUIT Nº 20-35449595-4; Jorge Antonio Surichaqui, nacido el 30-09-1992, de nacionalidad peruano, comerciante, de apellido materno Suárez, domiciliado en calle Mendoza 1292 Piso 2 dpto. C de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 94.532.776, CUIT Nº 20-94532776-7, soltero, y Alexis Julián Taborda, nacido en Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, el día 15-12-1987,

soltero, argentino, soldador, de apellido materno Balbi, domiciliado en calle Familia 113 de Roldán, Provincia de Santa Fe, DNI N° 32.894.045, CUIT N° 20-32894045-1, soltero, quienes integran la totalidad del capital social de la misma, convienen de común acuerdo modificar el contrato social de Armetal S.R.L., CUIT N° 30-71662042-1, inscripta en el Registro Público de Comercio en Sección Contratos en fecha 11-06-2019, inscripta al Tomo 170, Folio 7094 N° 1494, celebrando el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el que habrá de regirse de la siguiente manera: Que los socios Ezequiel Joel Serenelli y Brian Joan Serenelli, en su carácter de cedentes, ceden y transfieren del modo más pleno y perfecto a los Sres. Jorge Antonio Surichaqui y Alexis Julián Taborda, en su carácter de cesionarios, una porción de sus cuotas de capital, o sea la cantidad de 10.000 cuotas por el valor nominal de \$ 10 cada una de ellas, en la siguiente proporción: El Sr. Ezequiel Joel Serenelli cede y transfiere 3.500 cuotas al Sr. Alexis Julián Taborda por el valor de \$35.000, asimismo cede y transfiere 1.250 cuotas al Sr. Jorge Antonio Surichaqui por el valor de \$ 12.500 y por último el Sr. Brian Joan Serenelli cede y transfiere 5.250 cuotas al Sr. Jorge Antonio Surichaqui por el valor de \$52.500, quedando redactado el punto 5 del capítulo II de la siguiente manera: 5: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 representado por 25.000 cuotas de valor nominal de \$10 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios según el siguiente detalle: Ezequiel Joel Serenelli 9.000 cuotas, o sea \$ 90.000, y Brian Joan Serenelli 6.000 cuotas, o sea \$ 60.000, el Sr. Jorge Antonio Surichaqui 6.500 cuotas, o sea \$ 65.000 y el Sr. Alexis Julián Taborda 3.500 cuotas, o sea \$ 35.000 integradas en su totalidad. Los Sres. Ezequiel Joel Serenelli y Brian Joel Serenelli, en su carácter de cedentes y los Sres. Jorge Antonio Surichaqui y Alexis Julián Taborda, en su carácter de cesionarios y como socios, que continuarán y que ingresarán respectivamente, en la sociedad declaran que nada tienen que reclamarse por actos de administración y/o disposición de bienes efectuados hasta el presente, renunciando los mismos a su vez a las diferencias en más o en menos que pudiera surgir en la proporción de las partes cedidas del resultado definitivo del balance del ejercicio 2022 y posteriores. Por último, los socios ratifican la vigencia de todas las cláusulas del contrato social original que no han sido expresamente modificadas por el presente, las que mantienen subsistentes y se reafirman en este acto.

Rosario, 9 de mayo de 2023.

\$ 110 499493 May. 16

AEROGALVEZ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AEROGALVEZ S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. 692, Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Georgina Ermi Ferri vende cede y transfiere 300 (trescientas) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 3.000,00 (tres mil pesos) representativos del 10% del capital social en favor de Silvina Patricia Medina, DNI N° 17.793.485, CUIT N° 27-17793485-8, nacida el veintidós de junio de novecientos sesenta y seis, argentina, docente, casada en primeras nupcias con Ariel Osvaldo Pérez, domiciliada en Ruta 11 Km 354 s/n de la localidad de Oliveros; Raquel Verónica Pérez vende cede y transfiere 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 750,00 (setecientos cincuenta pesos) representativos del 2,50% del

capital social en favor de Silvina Patricia Medina; Aldo Guillermo Pérez vende cede y transfiere 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 750,00 (setecientos cincuenta pesos) representativos del 2,50% del capital social en favor de Silvina Patricia Medina y Diego Javier Pérez vende cede y transfiere 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 750,00 (setecientos cincuenta pesos) representativos del 2,50% del capital social en favor de Silvina Patricia Medina.

En virtud del presente, las partes convienen en modificar la cláusula segunda, quedando redactada la misma de la siguiente forma:

Segunda: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Ariel Osvaldo Pérez 2.475 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 24.750,00 (veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos) representativos del 82,50% del capital social y Silvina Patricia Medina 525 (quinientas veinticinco) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 5.250,00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos) representativos del 17,50% del capital social restante.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 08 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 499429 May. 16

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Sres. Manuel ESPAÑA, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de abril de 1956, D.N.I. N° 11.812.518, C.U.I.T. 20-11812518-6, casado en primeras nupcias con María Teresa Pollini, de profesión ingeniero civil, con domicilio real en la calle Av. Pellegrini N° 840 Piso 3 "A" de la ciudad de Rosario, y Gabriel Román MITRI, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.159.273, C.U.I.T. 20-26159273-9, nacido el 5 de octubre de 1977, soltero, empleado, con domicilio real en la calle Jerónimo Salguero N° 69 Piso 4 "D" de la ciudad de Buenos Aires, en fecha 30 de marzo del año 2023 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL S.A.". Domicilio de la sociedad: Rioja N° 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: * Brindar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica relacionados con la seguridad vial; su comercialización y venta en el territorio nacional y en el extranjero, con participación en licitaciones públicas y privadas,

realizando las siguientes actividades: análisis, estudios y desarrollos tecnológicos vinculados con la gestión de seguridad vial de redes viales tanto rurales como urbanas; inventarios viales; captura y levantamiento de datos en campo, así como mediciones y evaluaciones en gabinete para la ejecución de proyectos y anteproyectos de seguridad vial; ensayos y análisis de laboratorio, estáticos y dinámicos, utilizando recursos como: equipos, dispositivos móviles, aparatos, productos, tecnologías de información, sistemas de control y tratamiento de datos relacionados con la seguridad vial, entre otros; incluyendo actividades técnicas y de asistencia requeridas para el desarrollo y ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional para organizaciones públicas o privadas en lo que respecta a seguridad vial. Las actividades que requieran ser prestadas por profesionales matriculados serán ejecutadas por profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital social: 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil).

Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 30 de agosto de 2021 se designa como PRESIDENTE: Manuel ESPAÑA, D.N.I. N° 11.812.518, DIRECTOR SUPLENTE: Valeria Mónica SPESSOT, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de marzo de 1976, D.N.I. N° 25.008.727, C.U.I.T. 27-25008727-1, soltera, de profesión contadora pública, con domicilio real en la calle Entre Ríos N° 590 Piso 10 Departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 499537 May. 16

ANTCA S.R.L.

CONTRATO

Por así estar dispuesto en el Expte. N° 1159/2023, se hace saber que por acta de fecha 29 de marzo de 2023, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada llamada ANTCA S.R.L..

Datos de los socios: Eduardo Daniel Garreta, apellido materno Becchio, mayor de edad, argentino, soltero, D.N.I: 22.010. 151, CUIT: 20-22.010.151-8, nacido el día 19 de febrero de 1971, de

profesión empleado, con domicilio en Hugo Ripa 2552 Dpto. 3 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Martín Rodrigo Garreta, apellido materno Becchio, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N°: 25.280.284, CUIT: 20-25.280.284-4, nacido el día 22 de junio de 1976, de profesión docente, con domicilio en calle Islas Malvinas 3134 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "ANTCA S.R.L.".

Domicilio: San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: plazo de duración de cincuenta (50) años a contar desde la inscripción del presente en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, renovación y reconstrucción de productos y subproductos derivados de la madera para uso doméstico, comercial e industrial. b) Servicios integrales de limpieza y mantenimiento de comercios, empresas, instituciones de salud, industrias y consorcios; capital social se fija en la cantidad de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en 400 cuotas de un mil (\$1000) valor nominal cada una, el que es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Eduardo Daniel Garreta suscribe doscientas (200) cuotas de un mil (\$1000) valor nominal cada una, representativas de \$ 200.000, que integra el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público sin intereses, ni indexación; el Sr. Martín Rodrigo Garreta suscribe doscientas cuotas (200) de un mil (\$1000) valor nominal cada una, representativas de \$ 200.000, que integra en este acto en un 25 % y el saldo dentro de los dos años de la inscripción del contrato en el Registro Público sin intereses, ni indexación.

Administración: la administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien tiene todas las facultades de administración y representación y a tal fin deberán usar su firma con el aditamento de Gerente y precedida por la denominación social. El/los gerente/s, en cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial. Los socios podrán nombrar un Gerente suplente, quien reemplazará al titular en casos de ausencia temporaria o permanente. El Gerente suplente tendrá todas las facultades conferidas por la presente cláusula a los Gerentes Titulares luego de su inscripción en el Registro Público.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables y de los comprobantes que le dieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario hacerlo.

CIERRE DE EJERCICIOS: 31 del mes de diciembre de cada año.

CONSTITUCION DE SEDE SOCIAL: calle Islas Malvinas 3134 de San Lorenzo. DESIGNACION DE GERENTES: gerente al Sr. Eduardo Daniel Garreta, DNI: 22.010.151, CUIT: 20-22.010.151-8, quien acepta el cargo y constituye domicilio en calle Islas Malvinas 3134 de San Lorenzo.

\$ 200 499594 May. 16

BAR DEL MAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber: Se ha dispuesto inscribir la cesión de cuotas de la Sociedad Bar del Mar S.R.L., CUIT. 33-71619032-9 en fecha 6 de diciembre de 2022 donde el Sr. Nicolás Luis Giandoménico le cede sus sesenta y siete (67) cuotas sociales al Sr. Sergio Ricardo Spagnolo, quedando el Sr. Sergio Spagnolo con ciento veintisiete (127) cuotas sociales. Por consiguiente queda la cláusula Cuarta del Contrato Social de la siguiente manera: B) CUARTO: Capital. El capital social se fija en la suma pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-). Este capital está representado por 150 cuotas de \$ 1.000.- cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: SERGIO RICARDO SPAGNOLO, suscribe ciento veintisiete (127) o sea un Capital de Pesos Ciento Veintisiete mil (\$ 127.000.-), que integra: la suma de pesos Ciento Veintisiete mil (\$ 127.000.-) en este acto en dinero en efectivo, SEBASTIAN CARLOS SOLER, suscribe veintitrés (23) o sea un Capital de Veintitrés mil (\$ 23.000.-), que integrar la suma de pesos Veintitrés (\$ 23.000.-) en este acto en dinero en efectivo.

\$ 50 499484 May. 16

BARCO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BARCO S.R.L. s/Designación de gerentes (CUIJ: 21-05210965-2), que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Mediante Acta N° 1, de fecha 21/12/2005, que fuera ratificada por acta N° 25, de fecha 03/03/2023, los socios han designado gerente de la sociedad, al Sr. Juan Pedro Barco, DNI: 16.863.444, domiciliado en calle Bv. Zavalla km. 9½ de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 499608 May. 16

BMR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Domicilio: AREA INDUSTRIAL de la ciudad de Las Parejas, Departamento Beigrano, Provincia de Santa Fe

Socios: JUAN CARLOS BROCCARDO, nacido el 9 de febrero de 1945, argentino, empresario, domiciliado en Calle 13 N° 340 de la ciudad de Las Parejas, D.N.I. 6.182.177, CUIT 20-06182177-6, casado en primeras nupcias con Rosa Isabel Rodríguez; y la señora ROSA ISABEL RODRIGUEZ, argentina, nacida el 31 de Diciembre de 1949, empresaria, domiciliada en Calle 13 N° 340 de la ciudad de Las Parejas, DNI 6.136.934, CUIT 27-06136934-7, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Broccardo.

Duración de la sociedad: La sociedad tendrá una duración hasta el día 09 de Mayo de 2043.

CAPITAL SOCIAL: Cláusula Quinta del contrato social: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil Pesos (\$ 600.000.-) dividido en seis mil cuotas de capital de cien pesos cada una (\$ 100.-) las que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Juan Carlos Broccardo suscribe cuatro mil quinientas cuotas de capital que representan la suma de cuatrocientos cincuenta mil Pesos (450.000.-) y la señora Rosa Isabel Rodríguez suscribe mil quinientas cuotas de capital que representan la suma de ciento cincuenta mil Pesos (\$150.000.-).

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: La integración de las cuotas sociales se realizará de la siguiente manera: Los socios integran las cuotas correspondientes al aumento de capital el 25% en efectivo, es decir, el señor Juan Carlos Broccardo la suma de ciento diez mil doscientos cincuenta Pesos (\$ 110.250.-) y la señora Rosa Isabel Rodríguez la suma de treinta y seis mil setecientos cincuenta Pesos (\$ 36.750.-), el resto, o sea el 75% restante del aumento de capital será integrado dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha del presente.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

\$ 100 499590 May. 16

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.R.L.

TRANSFORMACION

Para dar cumplimiento a requisito legal de transformación de sociedades se decide la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 25 de Abril de 2023.

2. Socios: ALBERTO JUAN FILIPPI, argentino, viudo, DNI n° 12474892; CUIL 2012474892-6 domiciliado Pedro Centeno 910 de la ciudad de Santa Fe, ALEJANDO GABRIEL CASTRO, argentino, viudo, DNI n° 20.140.671, CUIL 20-20140671-5, domiciliado en calle John F. Kennedy 1105 de la ciudad de Recreo.

3. Denominación: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.A. continuadora de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.R.L., por transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Ruta Nacional 11 km. 477 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Industrial: Diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas, paneles térmicos para cerramientos de estructuras, aberturas y accesorios metálicos para las mismas y tanques metálicos de almacenamiento de líquidos refrigerados o no. Comercial: Compra, distribución, venta de materiales relacionados con estructuras metálicas y cerramientos. Servicios: Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas y todo lo relacionado con sus cerramientos y funcionamiento de instalaciones industriales y en general lo necesario para el mantenimiento y mejor funcionamiento de la actividad a que son destinadas, ya sea en forma directa y/o de terceros. Importar y exportar. A tales fines la ciudad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y este contrato

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por dos mil acciones de pesos cien (\$100,00) nominal cada una.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Presidente: ALBERTO JUAN FILIPPI, DNI N° 12.474.892, CUIT 20-12474892-6; y Director Suplente: ALEJANDRO GABRIEL CASTRO, DNI N° 20.140.671, CUIL 20-20140671-5.

9. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Accionistas, prescindiéndose de la Sindicatura.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de diciembre de cada año.

\$ 110 499616 May. 16

CRAMI SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUIJ N° 21-05395387-2 - CRAMI S.R.L. s/ Cesión De Cuotas Sociales, Aumento De Capital, Designación De Autoridades, Modificación Al Contrato Social (Cl. 30, 40 Y 5°) Y Nuevo Texto Ordenado", se ha dispuesto la siguiente publicación:

Se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por Instrumento privado de fecha 06/10/2022, como así también, de la designación de nuevas autoridades, ampliación del objeto social y modificación y aumento de capital, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- CESION DE CUOTAS SOCIALES: Los señores CARLOS ALBERTO BALESTRO Y ROMINA SOLEDAD DE LOS MILAGROS BALESTRO, venden, ceden y transfieren TRES MIL CUOTAS SOCIALES al Sr. EZEQUIEL GUSTAVO STOFFEL, DNI N° 27.039.233, argentino, divorciado -sentencia de divorcio Nro. 288, Folio 224 Tomo XVII de fecha 2310512019 emitida por el Juzgado de primera Instancia de familia de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe-, de profesión empleado, domiciliado en calle Brown N° 157 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

2.- DESIGNACION DE NUEVO GERENTE: Los socios resuelven que la Gerencia de la sociedad quede a cargo de: ANAHI GAGGI, argentina, nacida el 31 de marzo de 1985, D.N.I. N° 31.566.532, C.U.I.T N° 27-31566532-4 estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Brown N° 157 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y EZEQUIEL GUSTAVO STOFFEL, argentino, nacido el 18 de enero de 1979, D.N.I. N° 27.039.233, C.U.I.T. N° 20-27039233-5, estado civil divorciado, sentencia de divorcio Nro. 288, Folio 224 Tomo XVII de fecha 2310512019 emitida por el Juzgado de primera Instancia de familia de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de profesión empleado, domiciliado en calle Brown N° 157 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, quienes revisten el carácter de socios gerentes por termino indefinido y conforme las facultades dispuestas en la CLAUSULA QUINTA del contrato social.-

3.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: A los fines de expandir la actividad de la sociedad, los socios resuelven por unanimidad ampliar el objeto social, para lo cual resulta necesario modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato social, aprobando que la nueva redacción sea la siguiente: 'La sociedad tiene por objeto: 1) Transporte de mercaderías y productos en general, incluso explosivos y sustancias peligrosas de acuerdo a la normativa y protocolos vigentes en esta materia, dentro del territorio del país o del extranjero con vehículos de su propiedad o de terceros o en cualquier forma que se convenga. 2) Depósito de mercaderías o productos en general ya sea en inmuebles propios y/o de terceros. 3) Servicios de jardinería y/o mantenimiento de espacios verdes a realizarse en predios industriales, rurales y/o casas particulares. 4)

Actividad Agropecuaria: la sociedad se dedicara a la explotación agrícola-ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y de té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vino. 5) Actividades de importación y exportación: la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este documento".-

4.- MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Teniendo en cuenta, la ampliación del objeto social aprobada en el presente acto, surge la necesidad de modificar la CLAUSULA CUARTA del

contrato social, proponiendo aumentar el capital social en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), llevando su monto total a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000), suscribiendo los socios dicho aumento en partes iguales. A tales efectos, propone que la nueva redacción de la CLAUSULA CUARTA del contrato social sea la siguiente: 'El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000) dividido en DOCE MIL (12.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Anahí Gaggi suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), que se integra totalmente en este acto y en dinero en efectivo, y el Sr. Ezequiel Gustavo Stoffel suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), que se integra totalmente en este acto y en dinero en efectivo. Rafaela 08 Mayo de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 370 499600 May. 16

CITRICOS MATEO S.R.L.

CONTRATO

Entre PERINI ALEXIS RAUL, DNI 38.387.566, CUIT 20-38387566-9, argentino, estudiante, soltero, nacido el 25 de junio de 1994, con domicilio en calle Iriondo Nro 1048 dpto.16 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; PERINI JOAQUIN IVAN, DNI 37.308.252, CUIT 20-37308252-0, argentino, estudiante, soltero, nacido el 27 de julio de 1992, con domicilio en calle Iriondo Nro 1048 dpto.16 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; PERINI MARIANO DAVID, DNI 41.228.962, CUIT 20-41228962-6, argentino, citricultor, soltero, nacido el 2 de octubre del 1998, con domicilio en calle Iriondo Nro 1048 dpto.16 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y PERINI LUCAS NAHUEL, DNI 42.731.424, CUIT 20-42731424-4, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8 de septiembre del 2000, con domicilio en calle Iriondo Nro 1048 dpto.16 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "CITRICOS MATEO S.R.L", convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "CITRICOS MATEO S.R.L."

Domicilio legal: calle Eva Perón 7992, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: TERCERA: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: A) Producción y Comercialización de cítricos; B) Empaque de Frutas; C) Transporte en general; D) Comercialización de vehículos y Taller mecánico y E) Fabricación de maquinarias agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) dividido en DOSCIENTAS MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: PERINI ALEXIS RAUL, suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS

cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-); PERINI JOAQUIN IVAN, suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-); PERINI MARIANO DAVID suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) y PERINI LUCAS NAHUEL suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CITRICOS MATEO S.R.L." actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerentes a los Sres. PERINI MARIANO DAVID y PERINI LUCAS NAHUEL.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Rosario 25 de abril de 2023.

\$ 90 499611 May. 16

CARNES DE CAMPO GRANDE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) El Señor LAUTARO URIEL LEON, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1993, D.N.I. 37.449.907, CUIT 20-37449907-7, Soltero, de Profesión Comerciante, domiciliado en calle San Martín Nro. 1274 Piso: 1 Departamento: A de la ciudad de Rosario, transfiere por Cesión gratuita la totalidad de sus Cuotas Sociales, que ascienden a 360 (TRESCIENTAS SESENTA) de \$100,00 (PESOS CIEN CON 00/100) cada una que tiene y le corresponden como socio de la firma CARNES DE CAMPO GRANDE S.R.L., C.U.I.T.: 30-71661917-2, con domicilio legal en la calle Pellegrini 4444 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Publico en "Contratos" el 11 de Septiembre de 2019, al Tomo 170, Folio 6.832, Nro. 1.439; al señor FABRICIO LUIS LEON, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1986, D.N.I. 32.735.139, CUIT 20-32735139-8, de Profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Marilin Sheila Vázquez, domiciliado en calle García del Cossio BIS 2198 - Lote 38 de la ciudad de Rosario,

2) Con motivo de la presente Cesión de Cuotas, la cláusula Quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) dividido en SEIS MIL (6.000 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FABRICIO LUIS LEON, suscribe TRES MIL CIENTO OCHENTA (3.180) cuotas sociales de \$ 100,00 (PESOS CIEN CON 00/100) que representan PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$ 318.000) y CLAUDIO LUIS LEON, suscribe DOS MIL OCHOCIENTAS VEINTE (2.820) cuotas sociales de \$ 100,00 (PESOS CIEN CON 00/100) que representan PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$282.000)

3) Los socios LAUTARO URIEL LEON, FABRICIO LUIS LEON Y CLAUDIO LUIS LEON, dejan constancia que aceptan la Cesión y que se ha cumplido con lo determinado en la Cláusula NOVENA del Contrato Social.

4) Con la Cesión señalada, queda el Señor LAUTARO URIEL LEON completamente desvinculado de la mencionada Sociedad desde el día 3 de Octubre de 2022, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente Cesión .

\$ 100 499603 May. 16

CORAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DE LA ASAMBLEA: 28 de abril de 2023.

DIRECTORES: TRES (3) Directores Titulares: Presidente: FEDERICO JOSE

BOGLIONE, DNI No 18.242.778; Vicepresidente: SYLVINA MORGANTINI

de BOGLIONE, DNI Nº. 5.172.277 y Director Titular: SYLVINA MARIA

BOGLIONE de VÁZQUEZ, DNI Nº. 20.298.714.-

SINDICOS: Titular: STELLA MARTS WINKLER, DNI Nº. 13.032.178.-

SUPLENTE: RODRIGO NICOLAS COCHET DNI No. 22.698.268.-ROSARIO, 09 de Mayo de 2023.

\$ 50 499462 May. 16

CANES S.A.

ESTATUTO

LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO: ROSARIO, 20 DE MARZO DE 2022. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N 16

RAZON SOCIAL: WMW S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 97 Folio 10065 N437 de fecha 28 de junio de 2016, Fernando Antonio Barroso, DNI 14.190.513 CUIT 23-14190513-9, CLAUDIA BEATRIZ ALEJANDRA CAGRANDE, DNI 16.881.019, CUIT 27-16881019-4, LAURA ELENA ACERBO, DNI 16.394.825, CUIT 27-16394825-9 (que representan el 100 % del capital social y de los votos). La

reunión se realiza a los efectos de tratar los siguientes temas:

1.

2.- Rectificación del domicilio de la sede social de la sociedad. Puestos a consideración resulta:

1.....

2.- Rectificación del domicilio de la sede social de la sociedad. Toma la palabra la Sra. Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi y manifiesta que habiendo advertido que en el instrumento constitutivo de la sociedad se deslizó un error material en el domicilio de la sede social, es menester corregir el mismo en el sentido que el domicilio de la sede social de CANES S.A. es calle Corrientes 809 Piso 3 Oficina B de Rosario. Por lo tanto mociona que se corrija el error material en el sentido que la sede social de CANES S.A. es calle Corrientes 809 Piso 3 Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe. La moción es aprobada por el resto de los socios, por lo que la misma se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente y se levanta la presente siendo las 15:00 hs del día 20 de marzo de 2023.

CONSTAN LAS FIRMAS DE LAURA ELENA ACERBO, DNI 16.394.925, CUIT 27-16394925-9

CLAUDIA BEATRIZ ALEJANDRA CAGRANDE, DNI 16.881.019, CUIT 2716881019-4

FERNANDO ANTONIO BARROSO, DNI 14.190.513, CUIT 23-14190513-9

\$ 80 499408 May. 16

CAPAC MATERIALES Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución Asamblea N° 16 de fecha 29/10/2021 y Acta de Directorio N063 de fecha 06/06/2022, se eligió el siguiente Directorio, cuyos cargos se distribuyeron de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Guillermo Luis Trabuchi, (C.U.I.T. N° 20-06140233-1), D.N.I. N° 6.140.233, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Marta Beatriz Anzulovich, de profesión comerciante, nacido el 4 de agosto de 1945, domiciliado en calle Mendoza N° 2179 de Casilda, provincia de Santa Fe.- DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Guillermo Luis Trabuchi, (C.U.I.T. N° 23-26373588-9), D.N.I. N° 26.373.588, argentino, casado en primeras nupcias con Vanina Elisabet Buciarelli, de profesión comerciante, nacido el 16/03/1978, domiciliado en calle Mendoza N° 2538 de Casilda, provincia de Santa Fe.- 1º DIRECTOR SUPLENTE: Juan Emilio Trabuchi, (C.U.I.T. N° 20-2921 6275-9), D.N.I. N° 29.21 6.275, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 06/02/1982, domiciliado en calle Mendoza N° 2179 de Casilda, provincia de Santa Fe.- 2º DIRECTOR SUPLENTE: Vanina Elisabet Buciarelli, (C.U.I.T. N° 27-27442327-9), D.N.I. N° 27.442.327, argentina, casado en primeras nupcias Guillermo Luis Trabuchi, de profesión comerciante, nacida el 02/06/1979, domiciliada en calle Mendoza N° 2538 de Casilda, provincia de Santa Fe.- Rosario, 02 de mayo de 2023.

\$ 80 499519 May. 16

DEACERO SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a las autoridades de la municipalidad de Rosario, oficina de habilitaciones de comercio, el rubro venta de pinturas que corresponde al objeto original, debe estar aclarado aparte, por ello ambos socios proceden a la redacción final de la cláusula OBJETO:

CUARTA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería, materiales eléctricos y pinturas.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como -Fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones -Financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Rectificación Domicilio Social:

Sede social: Superí 620, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 499460 May.16

CAVALLONE HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 31 de marzo de 2023, dispuso lo siguiente:

1- Cesión de cuotas sociales: Ricardo Daniel Cavallone, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 15.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, de la siguiente manera: a) 7.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Noelia María de Lujan Cavallone, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.108.304, CUIL N° 27-31108304-5, nacida el 09 de septiembre de 1984, estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Mitre N° 839, de la ciudad de Cañada de Gómez, y b) 7.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Aldana María del Va-He Cavallone, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.108.305, CUIL N° 2731108305-3, nacida el 09 de septiembre de 1984, estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en

calle Mitre N° 839, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2- Ratificación de sede social: se ratifica la sede social en Sarmiento N° 714, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

3- Renuncia y designación de Gerente: El señor Ricardo Daniel Cavallone presenta en este acto su renuncia al cargo de gerente. Se resuelve a continuación por unanimidad designar como nuevas Socias Gerentes a Noelia María de Lujan Cavallone y Aldana María del Valle Cavallone, quienes continuarán haciendo uso de la firma en forma individual e indistinta.

\$ 50 499414 May.16

DOÑA TINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos caratulados: DOÑA TINA S.R.L. s/Constitución 99 años- \$ 400.000 100 cuotas de \$ 4.000 30-06- España 5644 \$ 2.700; Expte. N° 4500/2022 CUIJ N° 21-05529769-7 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Marzo del 2023, se reúnen los socios Sra. Gutman Fernanda Lorena, argentina, DNI N° 24.948.399, profesión comerciante y el Sr. Miravete Aníbal Federico, argentino, DNI N° 22.951.553, profesión comerciante, de la sociedad que figura inscripta bajo la denominación social Doña Tina S.R.L. en el Registro Público de Rosario, con fecha 10 de Febrero del 2023 al T° 174 F° 850 N° 164. Ante esta toma la palabra la Sra. Gutman Fernanda Lorena, argentina, DNI N° 24.948.399, profesión comerciante, y manifiesta que renuncia como gerente a la institución, estando ambos socios presentes, se acepta la renuncia presentada, quedando así a partir de la fecha como único gerente de la sociedad Doña Tina S.R.L., el Sr. Miravete Aníbal Federico, argentino, DNI N° 22.951.553, profesión comerciante. Estableciendo que se va a informar lo resulto en esta reunión de socios al Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 50 499425 May. 16

ESTABLECIMIENTO EL ESTRIBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Publicación complementaria de la designación de los Directores mandato para el periodo 2023

Los socios de la firma Establecimiento El Estribo S.A. reunidos en Asamblea General Ordinaria,

realizada en el domicilio legal de la firma, 23 días del mes de Junio del año 2022, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo del Director y del Director Suplente actuales, designado para el cargo de:

Director Presidente: Cristian Javier Bruni DNI N° 24.322.521 argentino, nacido el 13/02/1975, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez N° 3296 de la ciudad de Rosario,

Director Suplente: Matías Blanco, argentino, comerciante, casado con

Agustina Costa, domiciliado en calle Avda. Central Argentino 180 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-28964608-7, nacido el 05/08/1981.

Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de Marzo de 2023, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 24 de Junio de 2022.

\$ 50 499550 May. 16

ESTABLECIMIENTO LA HORTENSIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2022 los accionistas de Establecimiento La Hortensia SA resolvieron designar un directorio integrado por un director titular y un director suplente. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente a la Sra. María Celeste Bachiochi Rojas, DNI N° 24.282.794, nacida el 7 de abril de 1975, argentina, mayor de edad, de profesión empresaria, CUIT N° 27-24282794-0, soltera y domiciliada en calle Herrera N° 256 y como director suplente al Sr. Daniel Rene Rodríguez, DNI N° 21.390.168, nacido el 19 de noviembre de 1970, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, CUIT N° 20-21390168-1, soltero y domiciliado en calle Herrera N° 256 de la ciudad de Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 50 499457 May. 16

ESTANCIA Y CABAÑA LOS CORRALITOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2022 los accionistas de Estancia y Cabaña Los Corralitos SA resolvieron designar un directorio integrado

por un director titular y un director suplente. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente a la Sra. María Eugenia Bachiochi, DNI N° 17.668.082, nacida el 24 de diciembre de 1965, argentina, mayor de edad, de profesión empresaria, CUIT N° 27-17668082-8, casada y domiciliada en calle Freyre 212 de la ciudad de Rosario y como director suplente a Norberto Ramón Segovia, DNI 14.535.556, nacido el 18 de diciembre de 1960, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, CUIT N° 20-14535556-8, casado y domiciliado en calle Freyre 212 de la ciudad de Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 50 499458 May. 16

EL CANDADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados EL CANDADO S.R.L s/Cesión de cuotas - renuncia y design. nvo gte - modificación contrato texto ordenado; (Expte. N° 165/2023) según decreto de fecha 25-04-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, a los 28 (Veintiocho) días del mes de Marzo del Año 2023, se reúnen los señores: Walter Dario Vicente, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de Marzo de 1.967, D.N.I. N° 17.790.438 apellido materno Ruffino, de profesión productor agropecuario, CUIT N° 20-17790438-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilce Carolina Sacco DNI N° 20.195.320, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 1.486, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Agustín Wualter Vicente, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Enero de 1940, D.N.I. N° 6.128,801, apellido materno MATEO, de profesión Productor Agropecuario, CUIT N° 20-06128801-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Catalina Elsa Ruffino DNI N° 9.797.452, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 1237, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de El Candado S.R.L. CUIT N° 33-67482966-9, y los Señores Tomas Vicente, de nacionalidad argentino nacido el día 14 de Octubre de 1.999, DNI N° 41.975.305, apellido materno Sacco de profesión Productor Agropecuario, CUIT N° 20-41975305-4, de estado civil soltero domiciliado en Calle 25 de Mayo N° 1.486 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Emilce Carolina Sacco, nacida el día 04 de Julio de 1.968, D.N.I N° 20.195.320, apellido materno Quadrelli, de profesión Ama de casa, CUIT N° 27-20195320-6 de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Dario Vicente DNI N° 17.790.438 domiciliada en Calle 25 de Mayo N° 1.486 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se reúnen y acuerdan lo siguiente: Cesión de cuotas - Renuncia y designación nuevo gerente - Modificación contrato - Texto ordenado

1.- Cesión de cuotas

El Señor Agustín Wualter Vicente, llamado en adelante El Cedente dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad consistentes en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital social de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil) en la siguiente proporción a:

a).- Al Señor Tomas Vicente la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) quien recibe y acepta dichas cuotas de plena conformidad.

Precio y condiciones. Esta venta se acordó por un precio total de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma.

b). -A la Señora Emilce Carolina Sacco la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil), quien recibe y acepta de plena conformidad.

Precio y condiciones. Esta venta se pactó por un precio total de \$ 150.000 (Pesos Cincuenta mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma.

Con las ventas detalladas en los punto a) y b) el Cedente Señor Agustín Walter Vicente transfiere a los Cesionarios Señores Tomas Vicente y Emilce Carolina Sacco todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tornados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

Presente en este acto la Señora Catalina Elsa Ruffino DNI N° 9.797.452, esposa del cedente, presta conformidad a las cesiones de cuotas realizada por su esposo Señor Agustín Wualter Vicente a favor de los Señores Tomas Vicente y Emilce Carolina Sacco firmando el presente instrumento en prueba de ello.

Con la firma del presente contrato y a los fines de unanimidad los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para la cesión y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

Como consecuencia de las cesiones de cuotas arribas expuestas el Capital Social queda conformado de la siguiente manera.

Quinta: Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000 (Pesos Seiscientos mil), dividido en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una , que los socios son titulares en la siguiente proporción Walter Dario Vicente posee 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil), Tomas Vicente posee 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) y Emilce Carolina Sacco posee 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) El Capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato.

2.- Renuncia y designación nuevo gerente.

El Señor Agustín Wualter Vicente expresa que habiendo cedido la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad manifiesta en este acto la voluntad de renunciar al cargo de Gerente que venía desempeñando a la fecha. Luego de intercambio de opiniones de los presentes, se resuelve aceptar la misma., quedando de esta manera totalmente desvinculado de la Sociedad.

En este mismo acto los socios acuerdan ofrecer el cargo de Gerente al Señor Walter Dario Vicente quien agradece la designación y acepta el cargo.

Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo del socio Walter Dario Vicente, quien actuará de acuerdo lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 30 (Treinta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público el día 17-08-2022.

Objeto La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Servicios: Servicio de Siembra, Servicio de Cosecha Mecánica, Servicio de Pulverización Aérea y Terrestre, Servicio de Clasificación de Semillas, Servicios Inmobiliarios.

Comerciales: Cría y Venta de Ganado Bovino, Cría y Venta de ganado Porcino. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente de cualesquiera de ellos.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 30 de noviembre de cada año.

Sede social: Se Ratifica la Sede Social en Calle 25 de Mayo N° 1.486 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación gerente: Se Designa como socio-gerente al Señor Walter Dario Vicente D.N.I. N° 17.790.483- CUIT N° 20-17790438-5, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 09 de Mayo de 2023.

\$ 460 499490 May. 16

FERRMETAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Público, se ha ordenado la publicación del contrato social de Ferrmetal S.R.L y designación de autoridades. Socios: EL señor Ferratto Normando Ariel D.N.I. N° 27.234.552, CUIT N° 20-27234552-0, argentino, nacido el 21 de enero de 1979, de profesión industrial, domiciliado en calle 25 N° 357 de la ciudad de Las Parejas provincia de Santa Fe, de estado civil Casado en primeras nupcias con Desch Melina Ivaría D.N.I. N° 30.757.339, CUIT N° 27-30757339-9, argentina, nacida el 23 de mayo de 1984, de profesión comerciante, domiciliada en calle 25 N° 357 de la ciudad de Las Parejas provincia de Santa Fe, y la señora Desch Melina Maria D.N.I. N° 30.757.339, CUIT N° 27-30757339-9, argentina, nacida el 23 de mayo de 1984, de profesión comerciante, domiciliada en calle 25 N° 357 de la ciudad de Las Parejas provincia de Santa Fe, de estado civil Casada en primeras nupcias con Ferratto Normando Ariel D.N.I. N° 27.234.552, CUIT N° 20-27234552-0, argentino, nacido el 21 de enero de 1979, de profesión industrial, domiciliado en calle 25 N° 357 de la ciudad de Las Parejas provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 02 de mayo de 2023.

Denominación Social: Ferrmetal S.R.L.

Domicilio: Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Sede social: calle 25 N° 445.

Duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, por cuenta propia y/o de terceros, por intermediario de terceros o asociados a estos, dentro y/o fuera del país, de las siguientes actividades: 1) fabricación, comercialización, distribución, reparación, importación y/o exportación de máquinas e implementos agrícolas, acoplados, remolques, semirremolques, furgones y carrocerías de camiones, sus partes, insumos, piezas, accesorios y repuestos; 2) fabricación, comercialización, distribución, reparación, importación y/o exportación de productos metálicos de tornería y/o matricería en general; 3) fabricación, comercialización, reparación, distribución, importación y/o exportación de productos vinculados a la carpintería de aluminio, hierro, PVC o madera; 4) Comercialización, distribución y/o envasado de gas en garrafa y/o envasado a granel, en todo tipo de envases permitidos, al por mayor y/o al por menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.000.000 (pesos dos millones) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: a) el Sr. Ferratto Normando Ariel suscribe 11.500 (once mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una, por una suma de \$ 1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil pesos); b) la Sra. Desch Melina Maria suscribe 8.500 (ocho mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una, por una suma de \$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos).

Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 (uno) o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones por tiempo indeterminado. Gerente titular: Ferratto Normando Ariel. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios. En caso de que todos los socios asuman la calidad de gerentes, la fiscalización se reducirá a una auditoria anual realizada por Contador Público Nacional.

Fecha de cierre: 30 de abril.

\$ 110 499397 May. 16

INSTRUMETAL DE CALIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la renuncia del Gerente y la designación de un nuevo gerente de Instrumental de Calidad S.A. de acuerdo a lo siguiente:

Según acta societaria N° 21 de fecha 15 de Febrero de 2023 se acepta la designación del directorio, para los próximos 3 ejercicios, venciendo el 30 de Septiembre de 2025. El directorio estará formado por los siguientes socios: Presidente: Maria Florencia Vanesa Glosa, de nacionalidad argentina, DNI N° 26.912.413, CUIT N°: 27-26912413-5, nacida el 18 de Septiembre de 1978, domiciliado en 10 de Mayo N° 1348 P. 4 D° B de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Elisabeth Beltramino, de profesión médica, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.396.807, CUIT N° 27-24396807-6, nacida el 27 de Marzo de 1975, domiciliada en 10 de Mayo N° 1348 P.4 D° B de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente: Sebastián Panuncio, de nacionalidad argentina, DNI N° 32.801.954, CUIT N° 20-32801954-0, nacido el 27 de Marzo de 1975, domiciliado en Cerrito N° 530 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, soltero.

\$ 50 499400 May. 16

[CIA DE TALENTOS SOCIEDAD ANONIMA \(S.A.\) - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO](#)